



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

12 ABR 2023

RES. H. N° 0365/23

EXPTE. N° 4588/2018.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso para cubrir un cargo regular de Profesor Asociado, con dedicación exclusiva, para la asignatura **Idioma Moderno Frances** del Departamento de Lenguas; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. CS N° 425/19 el Consejo Superior autoriza a esta Unidad Académica a proceder con la convocatoria.

Que en consecuencia, mediante Res. H. N° 2220/19, se establece el correspondiente llamado a concurso fijando como fechas de apertura y cierre de inscripciones, desde el 13 al 24 de abril de 2020.

Que debido a la suspensión de plazos ocasionados por la situación sanitaria producto del COVID 19 no fue posible proseguir con la tramitación del presente concurso.

Que desde el Departamento de Lenguas, en virtud del tiempo transcurrido y que las necesidades se han modificado, solicitó se deje sin efecto el llamado de las presentes actuaciones.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 067/23, aconseja solicitar al Consejo Superior que se deje sin efecto el llamado a concurso regular para la cobertura de un cargo de Profesor Asociado, en la mencionada asignatura.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión Ordinaria del día 04-04-23)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Consejo Superior que deje sin efecto el llamado a concurso regular para la cobertura de un cargo de Profesor Asociado en la asignatura Idioma Moderno Frances, del Departamento de Lenguas, que fuera autorizado mediante Res. CS N° 425/19, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 2º.- COMUNICAR** al Departamento de Lenguas, girar copia a Departamento Docencia, Departamento de Personal, Dirección General Administrativa Contable, publicar en carteleras y Boletín Oficial, cumplido siga al Consejo Superior para prosecución del trámite.

DD/23

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa